



*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de rehabilitación de molino para centro de interpretación con alojamientos. Situación: parcela 104 del polígono 7. Promotor: D. José Antonio Muñoz Mohedano, en Garganta la Olla. (2018082015)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación de molino para centro de interpretación con alojamientos. Situación: parcela 104 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10080A007001040000QU) del polígono 7. Promotor: D. José Antonio Muñoz Mohedano, en Garganta la Olla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de cebadero de terneros. Situación: parcela 10 del polígono 22. Promotor: D. Javier Rodríguez Suárez Bárcena, en Alconchel. (2018082027)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de cebadero de terneros. Situación: parcela 10 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06007A022000100000BR) del polígono 22. Promotor: D. Javier Rodríguez Suárez Bárcena, en Alconchel.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2018 sobre notificación del trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria, incluidas en la solicitud única 2018/2019. (2018082073)*

De conformidad con el artículo 59 de la Orden de 24 de enero de 2018 por la que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de explotaciones agrarias de Extremadura, operadores-productores integrados, operadores ecológicos y general de la producción agrícola de ámbito nacional, campaña 2018/2019, mediante este anuncio se notifica trámite de audiencia concedido por la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, informando a las personas interesadas que presentaron su solicitud de calificación de explotación agraria prioritaria mediante el trámite de solicitud única, del estado de las mismas, acogidas a la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, el Decreto 168/1996, de 11 de diciembre, sobre modernización de las explotaciones agrarias en Extremadura, y resto de normativa de aplicación.

Al texto íntegro de las comunicaciones relativas a la calificación de explotación agraria prioritaria, tendrán acceso las personas interesadas en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en el entorno Laboreo de dicho portal [www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo](http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo), utilizando para ello sus claves principales.

Según se establece en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los solicitantes un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para realizar alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Los escritos de alegaciones y documentos a aportar se dirigirán, al Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias (Sección de Calificaciones) integrado en la